



**MANUAL DE IDENTIDAD E IMAGEN  
CORPORATIVA**



## TABLA DE CONTENIDO

|  |    |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN.....  | 3  |
| 1. <u>OBJETIVOS</u> .....                                | 4  |
| 2. <u>ALCANCE</u> .....                                  | 4  |
| 3. <u>MARCO LEGAL</u> .....                              | 4  |
| 4. <u>MANUAL DE IDENTIDAD E IMAGEN CORPORATIVA</u> ..... | 6  |
| 4.1. <u>PRESENTACIÓN</u> .....                           | 6  |
| 4.2. <u>SÍMBOLO</u> .....                                | 7  |
| 4.3. <u>LOGOTIPO</u> .....                               | 7  |
| 4.4. <u>TIPOGRAFÍAS</u> .....                            | 8  |
| 4.5. <u>COLORES CORPORATIVOS</u> .....                   | 9  |
| 4.6. <u>COLOR, ESCALA DE GRISES</u> .....                | 10 |
| 4.7. <u>USOS INCORRECTOS</u> .....                       | 11 |
| 5. <u>ESLOGAN</u> .....                                  | 13 |
| 6. <u>FORMATOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL</u> .....   | 15 |
| 6.1. <u>HOJA MEMBRETEADA</u> .....                       | 16 |
| 6.2. <u>FIRMAS DE CORREO ELECTRONICO</u> .....           | 17 |
| 6.3. <u>PLANTILLAS DOCUMENTACION INSTITUCIONAL</u> ..... | 18 |
| 7. <u>PUBLICIDAD</u> .....                               | 20 |
| 8. <u>SEÑALIZACION Y SIMBOLOS</u> .....                  | 21 |
| 9. <u>PERSONJE INSTITUCIONAL</u> .....                   | 22 |
| 10. <u>CONTROL DE CAMBIOS</u> .....                      | 24 |

|  |   |                             |
|--|---|-----------------------------|
|  | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL</b><br><b>GARZÓN - HUILA</b><br><b>NIT: 891.180.026-5</b> | <b>Código: A2DG1043</b>     |
|  |   | <b>Versión: 05</b>          |
|  | <b>MANUAL DE IDENTIDAD E IMAGEN CORPORATIVA</b>   | <b>Vigencia: 29/01/2021</b> |

## INTRODUCCIÓN

Desde los orígenes de la historia humana, las personas siempre utilizan las Relaciones Públicas como herramienta o estrategia, según los casos, para comunicarse mejor. Esa realidad no ha cambiado con el tiempo, sólo han variado las tácticas, utilizando nuevos y modernos métodos, incluso, hasta de la tecnología de la comunicación para administrar riesgos inherentes a la reputación institucional.

Precisamente, con el uso de metodología moderna, la imagen institucional o corporativa adquiere importancia para identificar y construir la excelente reputación que necesitan las organizaciones empresariales, públicas, sociales y hasta religiosas.

Sin embargo, las relaciones públicas constituyen la herramienta más eficaz del siglo moderno para hacer mejores negocios y perfeccionar las relaciones entre las personas. Toda organización es abstracta y sólo funciona mediante las voluntades y decisiones de las personas

Las relaciones públicas actuales y el manejo de la imagen corporativa, incluyen en tiempos globalizados, la auditoría de imagen, la administración de los riesgos, el manejo de crisis institucionales y la funcionalidad de los comunicadores sociales que asumen esas tareas. Ahora que vivimos tiempos globalizados, las relaciones públicas son una excelente herramienta de la que pueden echar mano la gerencia de cualquier empresa en cualquier sector económico.

Muchas veces se suele confundir el término de “imagen corporativa” con el de publicidad o incluso la marca, lo cual no es así, pues ante todo hay que aclarar estos dos conceptos claves: la imagen corporativa es estratégica mientras que la publicidad es táctica. Igualmente se debe tener claro lo siguiente:

- **Identidad corporativa:** Es aquella percepción que una organización tiene sobre sí misma. Resulta ser la suma de la historia y las estrategias de una empresa, es decir, se refiere a la actividad organizada por parte de una empresa de difundir en un ambiente determinado su propia esencia.
- **La imagen corporativa:** Es la percepción que tiene un determinado público sobre su empresa, es decir, la imagen alude a la interpretación que los públicos hacen de dichos actos que desarrolla la empresa.

Así pues, la personalidad corporativa emana de una institución y la imagen deriva de la evocación que los individuos realizan de la misma a partir de la interacción de sus experiencias, impresiones, creencias, sentimientos y conocimientos sobre ella.

Mientras que la **comunicación corporativa** se corresponde con el proceso que convierte la identidad corporativa en imagen corporativa.

La estructuración del **Manual de identidad e imagen corporativa** se constituye en un elemento de control, materializado en una normativa de autorregulación interna que contiene y regula.

|  |   |                             |
|--|---|-----------------------------|
|  | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL</b><br><b>GARZÓN - HUILA</b><br><b>NIT: 891.180.026-5</b> | <b>Código: A2DG1043</b>     |
|  |   | <b>Versión: 05</b>          |
|  | <b>MANUAL DE IDENTIDAD E IMAGEN CORPORATIVA</b>   | <b>Vigencia: 29/01/2021</b> |

la forma de llevar a cabo los procedimientos al interior de la ESE, convirtiéndose en una guía de uso individual y colectivo que permite el conocimiento de la forma como se ejecuta o desarrolla su función administrativa, propiciando la realización del trabajo bajo un lenguaje común y permanente a todos los Servidores Públicos.

## 1. OBJETIVOS

- Lograr instituir la identidad corporativa de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón Huila, para que proyecte y logre posicionar su imagen ante los diferentes públicos de interés.
- Crear sentido de pertenencia en los servidores públicos de la empresa, a través del establecimiento de un logotipo el cual, es vital mantenerlo intacto, idéntico o igual en todos los medios o ambientes donde se use, para que sea fácilmente reconocible y para que trascienda a pesar de los cambios en la cultura, la moda, las costumbres y la tecnología.

## 2. ALCANCE

El presente manual aplica a todos procesos que integran el Modelo de Operación de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl, de categoría especial de mediana y alta complejidad constituida así mediante decreto 730 de 1.994. Ubicada en la calle 7 No 14 – 69 en el municipio de Garzón Huila. Su área de influencia está conformada por ocho (8) Municipios que integran la zona centro del Departamento del Huila; Garzón, Tarqui, Suaza, Altamira, Agrado, Pital, Gigante, y Guadalupe, bajo el siguiente esquema funcional:

## 3. MARCO LEGAL

1. Resolución No. 4445 de 1996 Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares, Artículo 28 – señalización
2. Ley 10 de 1990 Por la cual se reorganiza el Sistema Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones.
3. Ley 489 de 1998 por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones,
4. Principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
5. Decreto 1499 de 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
6. Ley 1150 de 2007 Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.

|  |   |                            |
|--|---|----------------------------|
|  | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL</b><br><b>GARZÓN - HUILA</b><br><b>NIT: 891.180.026-5</b> | <b>Código: A2DG1043</b>    |
|  |   | <b>Versión: 05</b>         |
|  | <b>MANUAL DE IDENTIDAD E IMAGEN CORPORATIVA</b>   | <b>Vigencia:29/01/2021</b> |

7. Ley 1438 de 2011 Por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.
8. Decreto 1011 de 2006 Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
9. Decreto 780 de 2016 Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.



|  |   |                            |
|--|---|----------------------------|
|  | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL</b><br><b>GARZÓN - HUILA</b><br><b>NIT: 891.180.026-5</b> | <b>Código: A2DG1043</b>    |
|  |   | <b>Versión: 05</b>         |
|  | <b>MANUAL DE IDENTIDAD E IMAGEN CORPORATIVA</b>   | <b>Vigencia:29/01/2021</b> |

## 4. MANUAL DE IDENTIDAD E IMAGEN CORPORATIVA

### 4.1. PRESENTACIÓN LOGOSIMBOLO

La Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl, localizada en la ciudad de Garzón Huila, ha definido el logotipo símbolo de la ESE, a través del cual se identifica ante la sociedad y los usuarios o clientes. Será el emblema corporativo el cual, hace parte del propio servicio, de la información, de los actos que realiza, de la decoración, de la publicidad, del transporte y de la arquitectura entre otros.

El establecimiento de la imagen corporativa, implica la formalización de una normativa precisa que le permita a la empresa, generar una identidad unificada, multiplicar su presencia e impactar a través de sus comunicaciones. El logotipo es vital mantenerlo intacto, idéntico o igual en todos los medios o ambientes donde se use, para que sea fácilmente reconocible y para que trascienda a pesar de los cambios en la cultura, la moda, las costumbres y la tecnología.

Lo aquí fijado o establecido, es de obligatorio cumplimiento para todos y cada una de las personas que hacen parte del talento humano de la ESE, independientemente de la modalidad de su vinculación laboral a la misma, por lo tanto, debe ser tomado como referencia para el empleo adecuado de color y tipografía en sus distintas aplicaciones, por todas aquellas personas que tienen la responsabilidad de ordenar, ejecutar o supervisar cualquier tipo de trabajo, en donde esté comprometida la imagen corporativa de la ESE HDSVP.



|  |   |                            |
|--|---|----------------------------|
|  | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL</b><br><b>GARZÓN - HUILA</b><br><b>NIT: 891.180.026-5</b> | <b>Código: A2DG1043</b>    |
|  |   | <b>Versión: 05</b>         |
|  | <b>MANUAL DE IDENTIDAD E IMAGEN CORPORATIVA</b>   | <b>Vigencia:29/01/2021</b> |

## 4.2. SIMBOLO



El símbolo de identidad, es estructurado en concordancia con la naturaleza, misión y objetivos corporativos de la ESE, dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Está compuesto por elementos gráficos y tipográficos orientados de forma armónica.

El símbolo está estructurado dentro de un círculo de fondo blanco bordeado de dos colores verde y amarillo, dentro del círculo una **H** de fondo rojo y dentro de la **H** unas formas geométricas de fondo Verde.

- El círculo evidencia el ambiente social donde se acoge a los usuarios, brindándole seguridad, calidez, accesibilidad y calidad de los servicios.
- La letra **H** simboliza a la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl.
- Las formas geométricas simbolizan a una persona sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, protegida por la **H**, que simboliza al Hospital.
- Se priorizo el color amarillo y verde teniendo en cuenta los colores emblemáticos de la región, el color rojo y blanco como influyentes en desarrollos del sector de la salud y hospitalarios.
- El color amarillo personaliza la luz y la calidez humana con la que se prestan los servicios de salud.
- El color verde significa, confianza, salud y armonía que se brinda a nuestros usuarios internos y externos.
- El color blanco transmite, confianza, limpieza y transparencia a nuestros usuarios
- El color rojo representa energía, amor, dinamismo, fuerza y calidez con las que aportan nuestro personal a nuestros usuarios.

## 4.3. LOGOTIPO





El componente del logotipo, está construido bajo la fuente arial o arial narrow en mayúscula, en concordancia con lo fijado en la Guía General del Sistema Integrado de Gestión y Control adoptado por la empresa en desarrollo del Modelo Estándar de Control interno.

El logotipo va alrededor del logosimbolo bordeando con el nombre "HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE E.S.E y en la parte inferior GARZÓN-HUILA de color verde.

Es importante, que siempre que haga uso del logotipo se mantenga lo aquí definido y establecido.

#### 4.4. TIPOGRAFÍAS

**A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, Ñ, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z.**  
**A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, Ñ, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z.**  
**a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o, p, q, r, s, t, u, v, w, x, y, z.**  
**a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o, p, q, r, s, t, u, v, w, x, y, z.**  
**¡ ! ¿ ?**  
**1 2 3 4 5 6 7 8 9 0**  
**# \$ % / ( ) @**

ARIAL NARROW

**A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, Ñ, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z.**  
**A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, Ñ, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z.**  
**a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o, p, q, r, s, t, u, v, w, x, y, z.**  
**a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o, p, q, r, s, t, u, v, w, x, y, z.**  
**¡ ! ¿ ?**  
**1 2 3 4 5 6 7 8 9 0**  
**# \$ % / ( ) @**

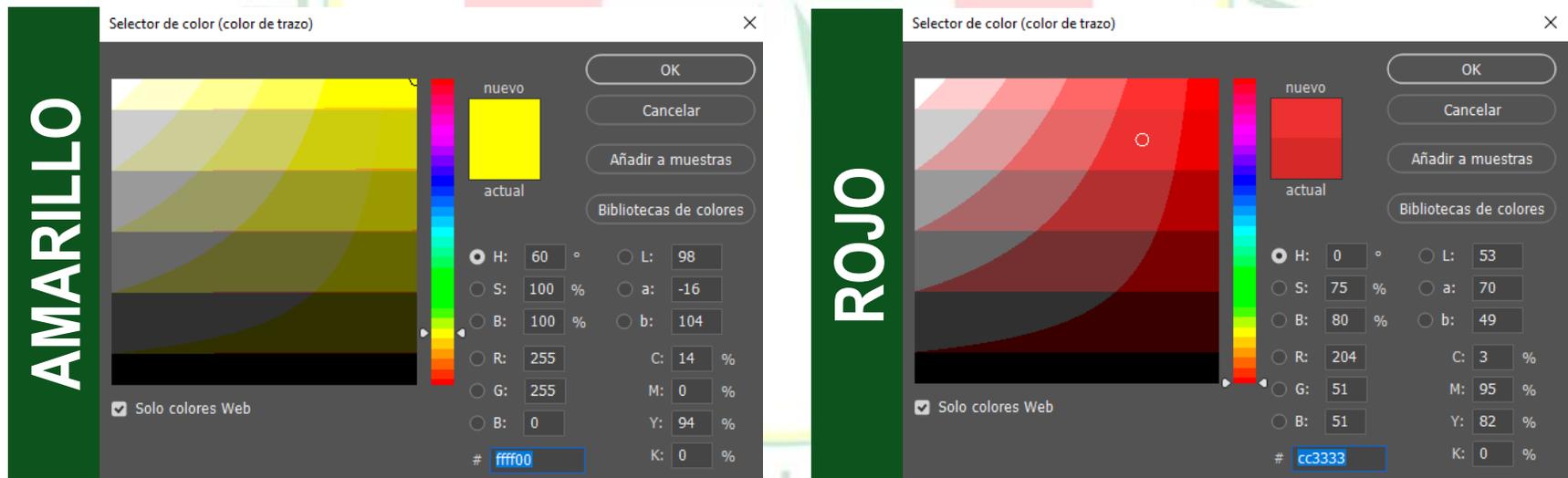
ARIAL

#### 4.5. COLORES CORPORATIVOS

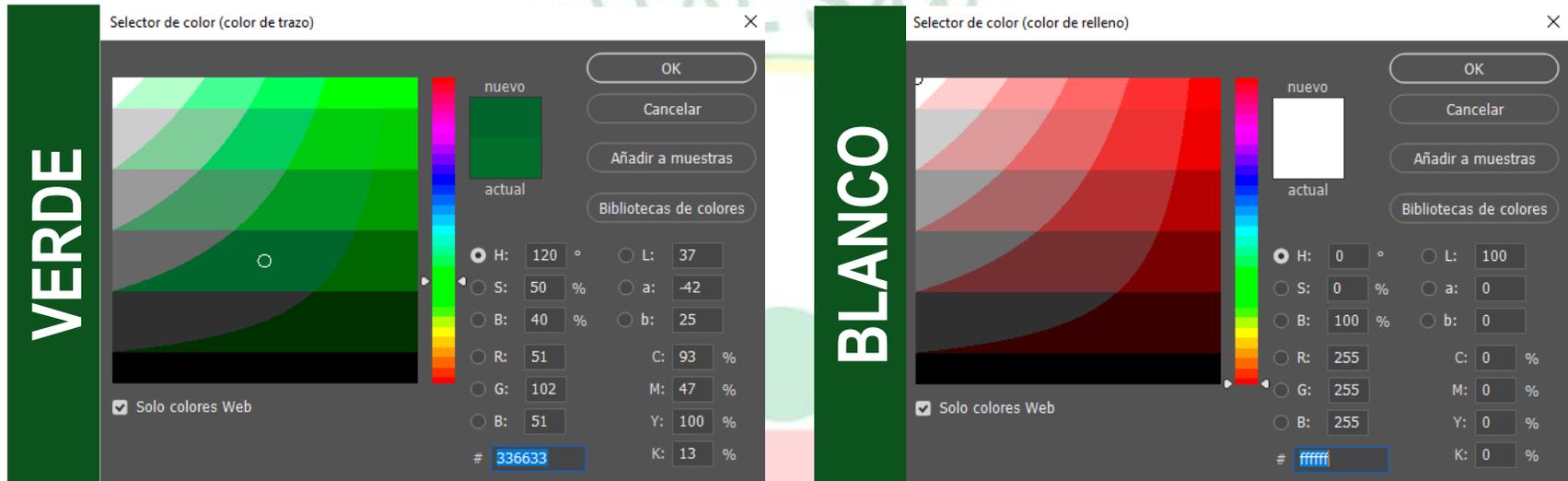


Los colores corporativos definidos y adoptados por la ESE, tal como se describen en el numeral 2 del presente documento, son el amarillo, verde, blanco y rojo y de esta manera deben reproducirse en los diferentes diseños y usos del logotipo aquí establecido.

En sistemas de impresión o reproducción donde no puedan utilizarse los estándares citados, se cuidará especialmente la elección de las tintas o materiales adecuados para impedir variaciones importantes de percepción de color. La combinación de colores para la reproducción del logotipo de la Empresa, será la siguiente:



|  |  |                             |
|--|--|-----------------------------|
|  | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL<br/>GARZÓN - HUILA</b><br>NIT: 891.180.026-5 | <b>Código: A2DG1043</b>     |
|  |  | <b>Versión: 05</b>          |
|  | <b>MANUAL DE IDENTIDAD E IMAGEN CORPORATIVA</b>  | <b>Vigencia: 29/01/2021</b> |



Para publicaciones en Blanco y Negro se utilizará Negro 100%.

#### 4.6. COLORES, ESCALA DE GRISES



|  |   |                            |
|--|---|----------------------------|
|  | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL</b><br><b>GARZÓN - HUILA</b><br><b>NIT: 891.180.026-5</b> | <b>Código: A2DG1043</b>    |
|  |   | <b>Versión: 05</b>         |
|  | <b>MANUAL DE IDENTIDAD E IMAGEN CORPORATIVA</b>   | <b>Vigencia:29/01/2021</b> |

Preferiblemente el logotipo debe aplicarse a todo color, puesto que el color es el elemento fundamental en su estructura, sin embargo, para los casos en el que el medio impreso no lo permita, deberá utilizarse la versión en grises.

La intensidad de grises se podrá trabajar en diferentes valores (del 10% al 100%) para composiciones especiales o situaciones que así lo ameriten. (Transparencias).

#### 4.7. USOS INCORRECTOS



|  |   |                            |
|--|---|----------------------------|
|  | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL</b><br><b>GARZÓN - HUILA</b><br><b>NIT: 891.180.026-5</b> | <b>Código: A2DG1043</b>    |
|  |   | <b>Versión: 05</b>         |
|  | <b>MANUAL DE IDENTIDAD E IMAGEN CORPORATIVA</b>   | <b>Vigencia:29/01/2021</b> |

Cualquier modificación al diseño y presentación del logotipo aquí definido y establecido, se considera de uso incorrecto del logotipo, por lo tanto, todas aquellas personas que tengan la potestad de ordenar, autorizar, realizar y o modificar, deberá atender lo aquí definido y establecido.

No obstante, si la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl, dentro de un plan, programa o proyecto de Modernización, reestructuración, reingeniería y otro similar, considera pertinente podrá diseñar, modificar, ajustar y/o complementar el logotipo de imagen corporativa.



## 5. ESLOGAN



|  |  |                      |
|--|--|----------------------|
|  | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL<br/>GARZÓN - HUILA</b><br>NIT: 891.180.026-5 | Código: A2DG1043     |
|  |  | Versión: 05          |
|  | <b>MANUAL DE IDENTIDAD E IMAGEN CORPORATIVA</b>  | Vigencia: 29/01/2021 |

**EL LOGOSIMBOLO ESTÁ COMPUESTO POR UNA LÍNEA DE TEXTO (LOGOTIPO), SIGNOS DE ADMIRACIÓN (AL PRINCIPIO Y AL FINAL) Y UN ESTETOSCOPIO DONDE EL TUBO FORMA UN CORAZON (SÍMBOLO).**

El estetoscopio ubicado en la parte superior, hace referencia al compromiso del personal de la institución y el corazón que forma el tubo refleja el amor, la vocación, la dedicación y la vida.

El color verde de fondo del texto (logotipo) transmite esperanza, vida, armonía y salud, características de la institución.

El color rojo transmite valentía, optimismo, fuerza y coraje con la que se caracteriza nuestro personal



**¡CALIDAD HUMANIZADA A TU SERVICIO!**

## **6. FORMATOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**



|  |   |                            |
|--|---|----------------------------|
|  | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL<br/>GARZÓN - HUILA</b><br><b>NIT: 891.180.026-5</b> | <b>Código: A2DG1043</b>    |
|  |   | <b>Versión: 05</b>         |
|  | <b>MANUAL DE IDENTIDAD E IMAGEN CORPORATIVA</b>   | <b>Vigencia:29/01/2021</b> |

## 6.1. HOJA MEMBRETEADA



El formato evidenciado será empleado para oficios, circulares, solicitudes y contratos

La proporción del logotipo es la evidenciada en el formato.

En el pie de página superior la fuente empleada Arial Narrow tamaño 11 y el pie de página de la parte inferior es Arial Narrow Tamaño 9

|  |   |                            |
|--|---|----------------------------|
|  | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL</b><br><b>GARZÓN - HUILA</b><br><b>NIT: 891.180.026-5</b> | <b>Código: A2DG1043</b>    |
|  |   | <b>Versión: 05</b>         |
|  | <b>MANUAL DE IDENTIDAD E IMAGEN CORPORATIVA</b>   | <b>Vigencia:29/01/2021</b> |

## 6.2. FIRMAS DE CORREO ELECTRONICO

### APLICACIÓN DE TIPOGRAFÍA.

La tipografía empleada es Arial regular y **negrilla**.

**Tamaños:**

**Nombres y apellidos: 10**

**Contenido de identificación: 8**

Nota ubicada en la parte final hace referencia a procedimientos y trámites administrativos: 8 en minúscula y estilo regular.

El contenido principal debe ir en MAYUSCULA y **Negrilla**

El logo de ¡TU VIDA, NUESTRA PRIORIDAD!, el cual se encuentra ubicado en la parte inferior seguida del contenido

Atentamente,

**NOMBRE FUNCIONARIO DE LA E.S.E**  
 TEL. 000 000 00 00  
 CARGO  
 E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL S.V.P.  
 GARZÓN, HUILA, COLOMBIA



**NOTA:** "Artículo 53. Procedimientos y trámites administrativos a través de medios electrónicos. Los procedimientos y trámites administrativos podrán realizarse a través de medios electrónicos." Ley 1437 de 2011

### CONTIENE:

- **NOMBRE DEL QUE LABORA EN LA INSTITUCIÓN**
- **CARGO**
- **OFICINA**
- **CELULAR / FIJO**
- **DIRECCION**
- **MUNICIPIO – DEPARTAMENTO**
  
- **SLOGAN**
  
- **ARTICULO 53. DE LA LEY 1437 DE 2011**

|  |   |                            |
|--|---|----------------------------|
|  | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL</b><br><b>GARZÓN - HUILA</b><br><b>NIT: 891.180.026-5</b> | <b>Código: A2DG1043</b>    |
|  |   | <b>Versión: 05</b>         |
|  | <b>MANUAL DE IDENTIDAD E IMAGEN CORPORATIVA</b>   | <b>Vigencia:29/01/2021</b> |

### 6.3. FORMATOS DOCUMENTACION INSTITUCIONAL

#### FORMATO PRESENTACION HORIZONTAL



#### FORMATO PRESENTACION VERTICAL



**EL FORMATO PRESENTACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL** evidenciada se empleará como presentación de documentos tales como guías, protocolos, manuales, procedimientos.

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:** debe ir en MAYUSCULA, **NEGRILLA** y el tamaño 28

|  |   |                            |
|--|---|----------------------------|
|  | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL<br/>GARZÓN - HUILA</b><br><b>NIT: 891.180.026-5</b> | <b>Código: A2DG1043</b>    |
|  |   | <b>Versión: 05</b>         |
|  | <b>MANUAL DE IDENTIDAD E IMAGEN CORPORATIVA</b>   | <b>Vigencia:29/01/2021</b> |

### MIMBRETA FORMATO VERTICAL



**EL FORMATO VERTICAL** evidenciado se empleará para cuerpo de documentos (guías, protocolos, manuales, procedimientos), también en actas, capacitaciones, inspecciones, formatos requeridos para las unidades asistenciales, cronogramas, consentimientos informados, listas de chequeo.

### MIMBRETA FORMATO HORIZONTAL



**EL FORMATO HORIZONTAL** evidenciado se empleará para cuerpo de documentos (guías, protocolos, manuales, procedimientos), formatos requeridos para las unidades asistenciales, cronogramas, consentimientos informados, listas de chequeo plan de acción y plan de gestión.

# 7. PUBLICIDAD



# 8. SEÑALIZACIÓN Y SÍMBOLOS

| IDENTIFICACIÓN DE LOS<br>SERVICIOS POR COLORES | SERVICIOS                               | COLOR    |
|--|---|----------|
|  | URGENCIAS                               | ROJO     |
|  | CONSULTA EXTERNA                        | NARANJA  |
|  | SERVICIOS GENERALES                     | MARRÓN   |
|  | DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN              | VIOLETA  |
|  | DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO               | AMARILLO |
|  | HOSPITALIZACIÓN Y PEDIATRÍA             | AZUL     |
|  | QUIRÚRGICO, OBSTÉTRICO Y ESTERILIZACIÓN | VERDE    |

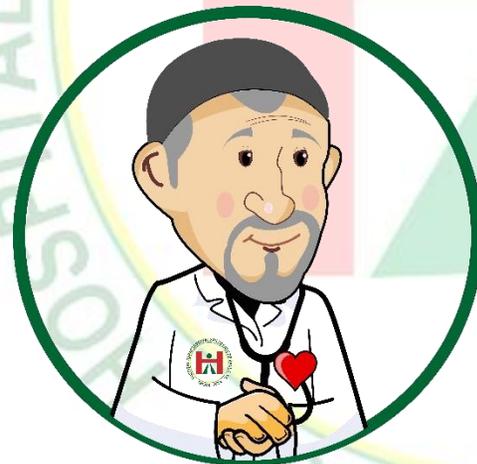


## 9. PERSONAJE INSTITUCIONAL





**SAN VICENTINO** Es la representación respetuosamente caricaturesca de SAN VICENTE DE PAÚL un presbítero católico creador de las Conferencias de la Caridad, benefactor de nuestra institución en el municipio de garzón y patrono



|  |   |                             |
|--|---|-----------------------------|
|  | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL</b><br><b>GARZÓN - HUILA</b><br><b>NIT: 891.180.026-5</b> | <b>Código: A2DG1043</b>     |
|  |   | <b>Versión: 05</b>          |
|  | <b>MANUAL DE IDENTIDAD E IMAGEN CORPORATIVA</b>   | <b>Vigencia: 29/01/2021</b> |

## 10. CUADRO CONTROL DE CAMBIOS

El control de cambios, describe las modificaciones realizadas al presente Manual de identidad e imagen corporativa y define la nueva versión que se genera por cambios de fondo requeridos.

| FECHA      | CAMBIO   | NUEVA VERSIÓN | ELABORÓ  |
|------------|--|---------------|--|
| 29/01/2021 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se modifica el código del documento de acuerdo a las tablas de retención documental</li> <li>Se realiza actualización de la imagen corporativa donde se implementan 4 el Amarillo, Verde, Blanco, Rojo</li> <li>Se aplica logotipo en escala de grises y aquellos que son usos incorrectos</li> <li>Se realiza el diseño del eslogan y avatar institucional</li> <li>Se describe la implementación del logosimbolo en los diferentes documentos institucionales</li> <li>Se diseña formatos membretados para uso de la institución</li> <li>Se describe el color y logo en uniforme institucional</li> <li>Se describe identificación de colores para los diferentes servicios</li> </ul> | 04            | Ariel Fernando Tovar Morera – Líder Planeación<br><br>Egna Yolima Cuellar Adames – Gestor Ingeniería de procesos |

| MANUAL DE IDENTIDAD E IMAGEN CORPORATIVA  |   |  |  |
|---|---|--|--|
| <b>Actualizado por:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>ARIEL FERNANDO TOVAR MORERA</li> <li>EGNA YOLIMA CUELLAR ADAMES</li> </ul>                             | <b>Revisado por:</b><br>HUGO FERNELIO FALLA CASANOVA  | <b>Revisado por:</b><br>ESPERANZA FIERRO VANEGAS | <b>Aprobado por:</b><br>JORGE HUMBERTO GONZALEZ B. |
| <b>Cargo:</b><br>LIDER PLANEACION - GESTOR INGENIERIA DE PROCESOS   | <b>Cargo:</b><br>SUBDIRECTOR CIENTÍFICO E.  | <b>Cargo:</b><br>SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA     | <b>Cargo:</b><br>GERENTE                           |
| FIRMA ORIGINAL IMPRESA  | FIRMA ORIGINAL IMPRESA  | FIRMA ORIGINAL IMPRESA                           | FIRMA ORIGINAL IMPRESA                             |
| FIRMA ORIGINAL IMPRESA  | FIRMA ORIGINAL IMPRESA  | FIRMA ORIGINAL IMPRESA                           | FIRMA ORIGINAL IMPRESA                             |
| <b>Revisado por:</b><br><br>Proyectó: LFCM ABOGADOS SAS<br>Asesor jurídico externo | <b>ADOPCIÓN RESOLUCIÓN INSTITUCIONAL NO. 0115 DE 05 DE FEBRERO DE 2021: ADOPTA EL MANUAL DE IDENTIDAD E IMAGEN CORPORATIVA DE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL</b> |  |  |

